

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

476

Castro, 05 de Septiembre del 2018.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 202 de fecha 31.08.2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 7º y/o 7º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Nelson Cárcamo Barría, Directivo Grado 09º EMR., para trasladarse a la ciudad de Santiago, los días 09 al 11 de Septiembre 2018, con motivo de asistir al Conversatorio sobre el Proyecto de Ley de Protección de Humedales Urbanos a lo largo del país, invitado por el Senador Sr. Alfonso De Urresti Longton.

CANCELESE, un vático por un 100% los días 09 y 10 de Septiembre 2018, y un 40% el día 11 de Septiembre 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”